

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

CURSO ACADÉMICO 2020-2021.

PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Fechas.

1º parcial: 30 de noviembre a 7ª hora.

2º parcial: 17 de febrero a 7ª hora.

Examen final: 16 de abril a 7ª hora.

Alumnos de 2ºESO con pendiente de 1ºESO.

a) En el caso de que un alumno con la materia Lengua castellana y Literatura pendiente del curso anterior **course la asignatura de Recuperación de Lengua de 2º ESO** y, según se refleja en la Orden 1029/2008 del 29 de febrero, queda exento de presentarse a los exámenes de pendientes ya que la nota de esta optativa de 2ºESO será la misma que la de la pendiente de Lengua castellana y Literatura de 1º ESO tanto si es superada como si no. Dicha pendiente se mantendrá recuperada aun en el caso de que un alumno tuviera que repetir 2ºESO.

b) Si un alumno con la materia pendiente de 1ºESO **no cursa la materia de Recuperación de Lengua de 2º ESO** (por tener suspensa también Matemáticas), el Departamento ofrecerá la posibilidad de recuperar la materia pendiente del curso anterior mediante dos parciales en las fechas arriba indicadas. El preparador y examinador de este examen será el profesor que imparte la materia en el presente curso académico quien informará y guiará al alumno con el objetivo de que pueda ir adquiriendo paulatinamente los conocimientos y destrezas necesarios para superarla.

Para presentarse al segundo parcial es necesario haber obtenido una nota igual o superior a 4 en el primero.

En caso de que no se supere la materia por parciales el alumno tiene derecho a una prueba global y final en abril.

Estas pruebas de pendientes de cursos anteriores incluirán contenidos específicos de las lecturas obligatorias del curso anterior.

c) Todos los alumnos con la materia pendiente de Recuperación de Lengua de 1ºESO deben presentarse a los exámenes de pendientes en las fechas indicadas.

Alumnos de 3ºESO con pendiente de 2ºESO.

A lo largo del presente curso, los alumnos que tengan pendiente la materia o materias de cursos anteriores tienen el derecho y la obligación de asistir a clase de pendientes (siempre que su horario lo permita) una hora a la semana. En caso de que el alumno no pueda asistir a la clase de pendientes (por coincidencia en el horario con otra materia), su profesor de referencia – preparador y examinador- a la hora de la recuperación de pendientes será su profesor de Lengua castellana y Literatura del presente curso académico quien lo informará y guiará con el objetivo de que pueda ir adquiriendo paulatinamente los conocimientos y destrezas necesarios para superarla. El Departamento ofrecerá la posibilidad de recuperar la materia pendiente del curso anterior mediante dos parciales convocados en las fechas arriba indicadas.

Para presentarse al segundo parcial es necesario haber obtenido una nota igual o superior a 4 en el primero.

En caso de que no se supere la materia por parciales el alumno tiene derecho a una prueba global y final en abril.

Estas pruebas de pendientes de cursos anteriores incluirán contenidos específicos de las lecturas obligatorias del curso anterior.

Todos los alumnos con la materia de Recuperación de Lengua de 1ºESO y/o Recuperación de Lengua de 2ºESO deben presentarse a los exámenes de pendientes en las fechas indicadas.

Alumnos de 4ºESO con pendiente de 3ºESO y alumnos de 2ºBachillerato con pendiente de 1º Bachillerato.

El Departamento ofrecerá la posibilidad de recuperar la materia pendiente del curso anterior mediante dos parciales convocados en las fechas arriba indicadas. El preparador y examinador de este examen será el profesor que imparte la materia en el presente curso académico quien informará y guiará al alumno con el objetivo de que pueda ir adquiriendo paulatinamente los conocimientos y destrezas necesarios para superarla.

Para presentarse al segundo parcial es necesario haber obtenido una nota igual o superior a 4 en el primero.

En caso de que no se supere la materia por parciales el alumno tiene derecho a una prueba global y final en abril.

Estas pruebas de pendientes de cursos anteriores incluirán contenidos específicos de las lecturas obligatorias del curso anterior.

La coordinación y supervisión de las pendientes se llevará a cabo por la Jefa de Departamento.

Nota para todos los niveles.

Todos los alumnos con pendientes de cursos anteriores recibirán de su profesor de referencia del presente curso académico un listado con los contenidos mínimos de cada parcial, los títulos de las lecturas obligatorias y las fechas de los exámenes de pendientes. Asimismo, esta información, junto con las instrucciones detalladas de cada curso, aparecerá colgada en la página web del instituto en el apartado del Departamento de Lengua castellana y Literatura.